

**PLEITO DE JUAN OCHOA DE ZARATE  
POR LA POSESION DE LOS INDIOS OCLOYAS.  
¿UN CASO DE VERTICALIDAD ETNICA O UN RECLICTO  
DE ARCHIPIELAGO ESTATAL?**

*Ana María Lorandi\**

La literatura andina moderna nos ha familiarizado con dos temas claves: la explotación vertical de diferentes pisos ecológicos (Murra, 1972) y la aplicación de este modelo en el macro sistema estatal, mediante la instalación de grandes archipiélagos multiétnicos destinados, éstos últimos, a colmar los depósitos y en consecuencia las apetencias del poder central instalado en el Cusco (Wathtel, 1980-81; Espinosa Soriano 1973).

El caso que nos ocupa aporta información para discutir estas dos alternativas, pues ambas pudieron haber estado presentes en el norte de Argentina, en las actuales provincias de Jujuy y Salta, más precisamente en la Quebrada de Humahuaca y en sus contrafuertes orientales.<sup>1</sup> Debemos el descubrimiento al documento que será la base de este trabajo, a las prolijas investigaciones de Alberto Salas. Este autor discute algunos de los aspectos más sobresalientes del mismo (Salas, 1945), pero habiendo logrado una copia del original,\*\* creemos que la información que contiene permite una nueva lectura, contrastándolo con los temas antropológicos que hoy nos preocupan.

El documento por sí solo presenta muchas ambigüedades, y los datos, sin duda fragmentarios, no permiten avanzar demasiado sobre situaciones

\* Investigadora del CONICET.

\*\* Agradecemos la transcripción del documento a la Sra. Gabriela Sica, Lic. en Historia y residente en la ciudad de Jujuy.

<sup>1</sup> Para información del lector, en este trabajo escribiremos: Humahuaca, al referirnos a la Quebrada o Valle; Omaguaca cuando nos referimos al antiguo asiento indígena y omaguaca cuando hablamos de los habitantes de dicho pueblo y región. Del mismo modo: ocloya cuando nos referimos al grupo étnico; Ocloya al valle o región.

complejas. Sin embargo, por el momento, es el único conocido para esta zona que nos da ocasión de abordar estos temas con cierto detalle. Y si bien tal vez, no podremos arribar a respuestas concretas, las hipótesis que genera son interesantes por sí mismas. Incitan además a discutir aspectos esenciales para la interpretación más ajustada de ciertas situaciones coloniales.

Se trata de la presentación de Juan Ochoa de Zárate, realizada en 1556. El original se encuentra en el Archivo de Tribunales de Jujuy, Protocolo N° 3, 1595-1612. Caja 1 a 20. Encomendero de los indios omaguaca, Ochoa de Zárate también reclama como propios a los indios del valle de Ocloya, ubicado a ocho leguas al este de la Quebrada de Humahuaca.

Los ocloyas son ubicados al sur de los frentones o toba y de los chiriguano. En las Cartas Anuas se dice que en la ciudad o asiento español de la Concepción (sobre el Bermejo) tuvieron noticia

*“...de que diez jornadas mas adelante hay una provincia de mucha gente labradora que anda vestida, tiene muchos pueblos de casas redondas y calles bien ordenadas y que no tienen rios sino pozos y dicen que es dificultosa la entrada por falta de agua sino que se hace cuando llueve. Dicen que en toda esta tierra hace mucho calor, que las noches son muy apacibles y que son temples sanos. De Omaguaca Pueblo de yndios veinticinco leguas mas adelante de Salta y el postigo de esta gobernación, se entra a los Ocloyas que estan ocho leguas de alli y de buen camino, las tres, que las demas son asperisimas. Estas serán no más que dos mil personas han salido los caciques algunas veces a pedir sacerdotes que les hagan Xristianos y dicen que no dista de ellos la gran provincia del Chaco (veinte) leguas de manera que confirma esto lo que se dijo que por las espaldas de la cordillera y llanos que llaman de mansos es muy breve el camino de Asumpcion a Potosí...”* (Carta del Padre Diego de Torres, *Cartas Anuas*, 1609-1614, 1927:35).

Según Tommasini, los ocloya tenían sus pueblos dispersos, de norte a sur, en una extensión longitudinal de 20 a 25 leguas “...y comprendía en sus sinuosidades a varios pueblos distintos con caciques y encomenderos propios...” (Tommasini, 1933:39). De acuerdo con los mapas consultados por este autor (mapas de Nicolas Hernard SJ hacia 1640, del Techo y datos de Pastells, II/104) los pueblos eran: Ocloya, Guispira, Sicaya y Chicza, entre los más importantes. Por su posición en las nacientes del río Zenta, los ocloya ocupaban el paso obligado desde la Quebrada de

Humahuaca hacia el Chaco.<sup>2</sup> Los afluentes del Zenta son los ríos Santa Cruz, Grande y San Andrés. La altura media del valle puede calcularse entre los 3.200 y 3.500 metros. En realidad no forma un valle homogéneo sino sucesivos valles vinculados entre sí. El asentamiento de Omaguaca se encontraba al oeste, del otro lado de las cumbres de la sierra de Iruya y Santa Victoria. La altura media de la Quebrada es de 2.900 metros en la zona de Omaguaca y el asentamiento indígena debió estar unos 200 metros más elevado. Próximo al pueblo de Omaguaca se abre la quebrada de Coctaca, famosa por sus inmensos andenes, parte de los cuales pudieron haber sido construidos en tiempos incaicos. Es probable además que los andenes incaicos hayan sido levantados con una técnica especial, con paredes muy altas, destinadas a obtener un microclima más favorable para el cultivo del maíz. En esos andenes, los estudios experimentales modernos han logrado maíz de mayor altura y tamaño que en los andenes comunes (Albeck, inform. personal). Sin embargo es posible que, o bien en tiempos incas, o bien desde épocas anteriores, el valle de Ocloya por su mayor exposición a la humedad de los vientos del este, haya sido considerado como zona favorable para el maíz y otros cultivos que interesaban a los quebradeños.

El argumento que esgrime el encomendero Ochoa de Zárate para reclamar a los indios ocloya es que éstos dependen del cacique de Omaguaca y que, como "sujetos" del mismo, deben venir a servirle como parte de su encomienda. La presentación se realiza en San Salvador de Jujuy, ante el capitán Pedro Godoy, alcalde ordinario de dicha ciudad y del escribano público del Cabildo, Francisco Morello. Ochoa de Zárate había recibido la encomienda en 1539, por cesión de Francisco Pizarro, quien a su vez la obtuviera de su esposa, Petronila de Castro, viuda de Juan de Villanueva. Este último, vecino de la ciudad de La Plata, había recibido la encomienda en 1539, por cesión de Francisco Pizarro quien escribe "...os deposito en la provincia de Tarija el cacique Quilpidora señor de omaguaca con todos sus pueblos e yndios..." (Tommasini, 1933: 54).

Ochoa de Zárate disputa los indios de Ocloya a Pedro Cabello, otro encomendero de la zona, que al parecer reclama por dichos indios. No hemos hallado hasta el momento un descargo de Pedro Cabello, pero en la presentación aludida, uno de los testigos afirma que un tal Pedro Rivera Coste, jurista apoderado de Ochoa de Zárate, viaja al valle Calchaquí para hacer un arreglo amistoso con Pedro Cabello, arreglo al cual éste accede según se da a entender con algunas vaguedades en el documento.

<sup>2</sup> No debe confundirse esta localización con la ubicación posterior de los ocloya, reducidos a pocas leguas de la ciudad de Jujuy. Boman, por ejemplo, no comprende que éste último fue su hábitat original (Boman, 1908, I:75).

Además de las dos hipótesis mencionadas al comienzo del texto, del análisis de éste surge el problema de la identificación étnica de los ocloya, como ya lo hiciera notar Salas oportunamente (Salas, 1945: 51); tema que sólo se dilucidará si primero pudiéramos resolver las hipótesis anteriormente mencionadas. Pero debemos notar también, que la presentación de Ochoa de Zárate aporte valiosa información sobre la naturaleza política de los grupos de la Quebrada de Humahuaca, y éste será el punto por el que, nos parece, debemos comenzar.

### *ESTRUCTURA POLITICA INDIGENA EN EL VALLE DE HUMAHUACA*

El valle conforma una unidad ecológica y también cultural según lo sugieren los datos de origen arqueológico. No obstante, ¿puede esta unidad cultural ser asociada, sin más, a una unidad política de la misma magnitud?

El problema de la estructura política de la Quebrada, así como la de los valles Calchaquíes, que ya planteáramos en otro trabajo anterior (Lorandi, 1985), presenta las mismas dificultades. Si bien los primeros conquistadores generalizaron el nombre de omaguaca para los habitantes de toda la región, a poco de andar se advierte que un buen número de parcialidades se identificaban a sí mismas con gentilicios propios (Boman, 1908; I: 73-74). A mi juicio éste es un hecho significativo, y revelador de un cierto grado de atomización étnica, paralela al de atomización política como lo veremos más adelante.

Estas "parcialidades" parecen más bien grupos independientes, vinculadas por rasgos culturales comunes y según las circunstancias por intereses políticos que generaban alianzas ante un enemigo común, obviamente en el siglo XVI, contra los españoles. Pero estas condiciones adversas, no conducen inevitablemente a desarrollar una conciencia étnica común o "regional", en la que, como podría esperarse si formaran un grupo homogéneo, la noción del "nosotros" —identificadora aparentemente de un número limitado de pueblos—, se subsumiera en un "nosotros" más amplio que abarcara a todos los pueblos del valle.

Salas ha podido localizar diversos grupos que habitaban el valle principal de Humahuaca y las quebradas adyacentes, así como otros instalados en las vertientes orientales de las sierras, los cuales mantenían con los de Humahuaca relaciones diversas. Los grupos identificados por Salas en la quebrada o valle principal son los siguientes: a) omaguaca, ubicados en la localidad epónima y en sus proximidades; b) tilcara, en las proximidades de la localidad actual, sobre la quebrada de Yucara, río arriba, y aún también tenían tierras en la Quebrada de Purmamarca, sobre la otra vertiente del valle, así como Potreros en la quebrada lateral de Juella.

Esto prueba el hábitat disperso, con control de varios pisos ecológicos, una característica andina donde la identidad no se limita a la comunidad de instalación sobre territorios continuos; c) tilian, al sur de Purmamarca en la zona de El Volcán y d) gaypete, de localización imprecisa, en la misma quebrada principal.

Ahora bien, fuera del área del valle propiamente dicho, encontramos a: e) ocloya; f) churumata; g) paypaya; h) osa; i) yala; j) apatama; k) ayamata; l) tomata u omanatas y m) yanapata, cuyas identificaciones y relaciones con los pueblos de la quebrada ofrecen problemas de diversa índole. Nos ocuparemos de algunos de ellos de acuerdo con lo que interesa al objetivo específico de este trabajo.

Para avanzar en el tema, debemos entonces, analizar la naturaleza del poder político de los caciques o *curacas* de Humahuaca. Cuando se rescata la capacidad de convocatoria que el famoso Viltipoco, *curaca* de Purmamarca, demuestra para “levantar” a las comunidades de la Quebrada, existe la tentación de pensar en la existencia de un señorío fuerte y abarcativo a nivel regional. Sin embargo, a poco que se avance en el análisis del documento que nos ocupa, se pone de manifiesto que se trata sólo de un liderazgo vinculado a fomentar la rebelión general, en otras palabras, un poder aglutinante en momentos de crisis social.

Viltipoco comandaba la rebelión que puso en peligro no sólo la recién fundada ciudad de San Salvador de Jujuy (1593), sino todo el altiplano y los valles del sur, temiéndose incluso una alianza con los chiriguano. Logra convocar bajo su mando a más de 10.000 indios, entre ellos a

“...*Omaguacas, pomamarca, ocloyas, e churumatas, e yanapatas e lules y otras naciones que thenian ocupado el paso e comercio entre las dichas provincias del tucuman y el piru...*” (Información de Fco. Argañaras: Leviller, 1920, II: 512 y sig.).

A pesar de esto, Viltipoco fue apresado en 1595, poco antes de la presentación que nos ocupa, y su destimonio es aportado como válido por diversos testigos, cuyas opiniones son coincidentes; no sabemos si por disponer de información similar de primera mano, o por repeticiones propias de quienes tratan de favorecer al presentante. Diversas variaciones en sus testimonios aconsejan, sin embargo, traerlas a colación y discutir las. En todas queda claro que Viltipoco había manifestado que él no podía ejercer su poder para obligar a los indios ocloya a servir al encomendero Ochoa de Zárate. Por la naturaleza de este testimonio, no ligado a los intereses en juego en el pleito, nos inclinamos a aceptarlo como correcto. Los testigos afirman que los ocloya dependían de Teluy, cacique de los omaguaca. Veamos textualmente estas informaciones.

(Testigo Diego Ayllon) “. . .y que el dicho Pero Sanchez como interprete y mandado por el capitán don Francisco Argañaraz teniente de gobernador y justicia mayor en esta ciudad le avia preguntado y mandado dixe al dicho Viltipoco que hiziese venir a dichos indios Ocloya a esta ciudad y que el dicho Don Diego le habia respondido que el no era parte de ello que casique tenia que era el de Omaguaca que el los haria venir y a su llamado venian. . .”

Otro testigo, Cosme Rodriguez, confirma esta versión:

“. . .y que don Diego Viltipoco respondio que si el queria mandar a su curaca y a resgarlo (sic) que bien lo podía hacer mas que él no se le dava nada. . .”

Por otra parte, otro indio consultado por los testigos, el cacique Laysa, jefe de los churumata, afirma que

“. . .están sujetos a don Diego Tolay que es ese su casique”  
(de los ocloya).

Según el testigo Juan Sureyre, Laysa le había informado que los ocloya estaban sujetos al valle de Omaguaca desde “el tiempo del inca”. Paypay, cacique de los paypaya, confirma esta versión.

En todos estos testimonios vemos la existencia de cacicazgos atomizados. Viltipoco tenía su asiento en Purmamarca, Teluy en Omaguaca, Laysa comandaba los churumata, Limpita pasó a ser cacique principal de Omaguaca después de la prisión de Teluy a causa del alzamiento; Pedro Quilpidor y Don Juan son mencionados también como caciques del valle de Humahuaca. Por lo visto, cada señor tiene poder sobre un número reducido de pueblos, de quienes probablemente recibían su tributo en servicios personales. En otros términos, eran “jefes” permanentes de comunidades localizadas en sectores reducidos (dispersos o no) del valle principal y de las quebradas laterales, y en consecuencia no podían exigir servicios ni ejercer autoridad sobre indios sujetos a otro señor.

Esta atomización del poder se pone de relieve cuando la arqueología nos demuestra que las instalaciones con construcciones defensivas estaban a la vista unas de otras. Esto no puede explicarse sino como una manifestación externa de los conflictos interétnicos entre las comunidades del valle en tiempos pre-incaicos. Conflictos que tal vez fueron acallados —como sucedió en todo el Tawantinsuyu— durante el dominio imperial. El poder local pudo tal vez resurgir en sus formas originales después de la

caída del Perú en manos españolas. Al menos sabemos que esa era la situación en el siglo XVI. Cabe, sin embargo, preguntarse si siempre fue así, y si es correcta la forma en que interpretamos la existencia de fortificaciones en el interior del valle.

Después de estas consideraciones, analizaremos entonces cuáles son las variables para suponer que la relación entre omaguaca y ocloya fue una manifestación de verticalidad étnica y cuáles las que apuntan a suponer la existencia de un gran archipiélago estatal.

### *¿VERTICALIDAD O ARCHIPIÉLAGO ESTATAL?*

Uno de los temas que preocupa actualmente a los especialistas del mundo andino es la existencia del modelo de explotación vertical fuera de las zonas nucleares. En el noroeste argentino no existen estudios concretos que prueben la práctica permanente de este modelo, pero una suma de indicios apuntan a confirmarlo (Krapovickas, 1984). No obstante, la existencia de contactos entre pueblos de diversas regiones ecológicas que dejen huellas arqueológicas no es suficiente para probar que el modelo haya estado presente. El intercambio de bienes pudo hacerse por mecanismos muy diversos. En primer lugar es necesario probar que entre los habitantes del núcleo y los de las colonias existían lazos de parentesco. Por otra parte, debemos contar con testimonios que nos prueben que la gente del núcleo no solo obtenía recursos de otras zonas, sino fundamentalmente, que tenía "derechos" en tierras relativamente alejadas de su asiento principal.

Plantaremos ahora la otra hipótesis. Es bien conocida la modalidad inca de establecer un macro sistema productivo, uno de cuyos pilares fue la organización de un sistema estatal de archipiélagos agrícolas y artesanales. Los casos del valle de Abancay (Espinosa Soriano, 1973) y de Cochabamba (Wachtel, 1980-81) están entre los más conocidos. Estas "islas" estatales estaban conformadas por una numerosa población de origen étnico diverso, enviada a trabajar en tierras del estado como mano de obra compulsiva, pudiendo tomar la forma de servicio de *mit'a* (turno) o *mitima* (colono) permanente. Ya comentamos al comienzo del trabajo, que la presentación de Ochoa de Zárate nos ha sugerido la probable existencia de un archipiélago de este tipo en el valle de Ocloya. Pero no tenemos por el momento un documento equivalente al que pudo trabajar Nathan Wachtel para Cochabamba, el cual ofrece pruebas incuestionables de esta situación.

Por el contrario, la información que se desprende de nuestro documento se refiere más bien al tipo de vinculación entre los omaguaca y los

ocloya, o más precisamente, y en esto los testigos son coincidentes, se expresa la dependencia de los ocloya, considerados “sujetos” al curaca de Omaguaca. Sin embargo, además de algunas sugerencias que apoyarían la idea de un archipiélago, esta hipótesis se ve reforzada por otras fuentes, las que apuntan a considerar que el valle de Ocloya fue asiento de *mitimas* desagregados de distintos grupos étnicos, sugiriendo la existencia de un poblamiento multiétnico en la zona. Veamos una a una las evidencias disponibles.

En el caso que nos ocupa, aparentemente el núcleo de población instalado en Omaguaca, en el centro-norte de la Quebrada, tenía tierras en el valle de Ocloya. En principio la relación estrecha entre ambos grupos es confirmada por casi todos los testigos. El primero de ellos, el capitán Diego de Torres, sostiene que:

*“... los yndios ocloyas salieron dos veces al valle de Omaguaca al llamado del cacique de Omaguaca (. . .) y sirvieron al dicho Juan Ochoa de Zárate en su casa sujetos al cacique de Omaguaca (. . .) y que para esto entiende ser de la encomienda del dicho Juan de Zárate y son sujetos al dicho cacique de Omaguaca. . .”*

Más adelante Torres informa, como ya lo vimos, que los caciques Viltipoco, y Laysa, cacique de los churumata, y Paypay, cacique de los paypaya, le aseguraron que los ocloya eran sujetos a los de Omaguaca.

Otro testigo ya mencionado, Diego Ayllon, responde al cuestionario diciendo que ha “oído decir” que los ocloya son sujetos a la encomienda de Ochoa de Zárate y que

*“... vio venir a los dichos yndios ocloyas los cuales trujeron al dicho Juan Ochoa de Zárate un presente de huevos y gallinas y papas en reconocimiento del basallaje y se hecharon a sus pies y le besaron la mano en señal que se dijo entender ser el dicho Juan Ochoa su señor y encomendero. . .”*

También confirma que les vio servir en casa de Ochoa de Zárate y supone que si no fueran sujetos “a los caciques principales del dicho valle de Omaguaca (. . .) no vieran en la obediencia. . .”

Pero los testigos aportan aun más precisiones, aquellas justamente que generaron nuestras hipótesis. Es así que Diego de Torres, alcalde de la ciudad de San Salvador de Jujuy, afirma que:

*“... demás de que los yndios de Omaguaca tienen en el valle de Ocloya sus chacras donde siembran su michka<sup>3</sup>”.*

El testigo Cosme Rodriguez, aparentemente poco informado de la situación legal de la encomienda, sostiene, sin embargo, que en una oportunidad Ochoa de Zárate había reclamado a los indios de Omaguaca para que trajeran más indios, a lo cual el curaca respondió:

*“... justamente los yndios que ellos eran pocos en el valle que sus yndios los mas dellos estaban en el de Ocloya. . .”*

Según parece por declaraciones de otros curacas, Viltipoco entre ellos, esto se debe a que huían hacia Ocloya y estaban alzados. Ocloya era en ese caso un lugar de refugio para los de Omaguaca, porque evidentemente era también parte de un territorio en el cual tenían derechos, ya sean estos de origen étnico o estatal. Este es el punto que deberemos aclarar.

La prueba de que podían “bajar” a tierra ocloya la hallamos en la interesante declaración de Pedro Godoy, quien atestigua que los de Omaguaca tenían “*mitimaes*” en el valle de Ocloya. En principio esto confirmaría lo aseverado por Diego de Torres, cuando dijo que allí los de Omaguaca hacían sus “chacaras”.

Es más, veamos ahora el tenor de una interesante pregunta que se le hace a Diego Ayllon, un tanto diferente a la presentada a otros testigos.

*“3 – Preguntado si sabe y a oydo decir y es publico notorio publica la fama asi a don Diego Viltipoco como a don Pedro Loysa y otros caciques y principales como los dichos ocloyas desde ab inicio e ynmortal memoria son y an sido sujetos a los dichos caciques del valle de Omaguaca. . .”*

Esta pregunta, con la inclusión de la expresión “*ab inicio e ynmortal memoria*”, parece referirse a un tiempo anterior al de la conquista inca. Es decir, original, propio, étnica en otros términos. La mayor parte de los testigos, en cambio, se refieren a esta época sin precisarla, o bien diciendo desde “el tiempo del Inga eran sujetos”.

Veamos este punto por partes. La referencia al tiempo de los incas se presta a diversas lecturas. En primer término puede tratarse de un pasado indeterminado, es decir todo lo anterior a la llegada de los españoles. O bien puede tener un contenido semántico muy preciso: al tiempo concreto

<sup>3</sup> michka: cultivos, chacras.

de la conquista inca. Por otra parte los conceptos contenidos en “*ab inicio e ynmortal memoria*” parecen destinados a sugerir al testigo un tiempo también preciso, pero en este caso anterior a los incas.

Si este último fuera el caso podría probarse que se trata de una dependencia de origen étnico, local, y que de esta forma los lazos entre ambos grupos tendrían una naturaleza y legalidad específica. Serían aún más respetados que si fuera un cacicazgo impuesto por los incas, y como ya dijimos, prueba indudable de verticalidad étnica.

Cabe preguntarse: ¿por qué preocupa a los españoles precisar este punto? Bien sabemos que hacia fines del siglo XVI los invasores habían profundizado mucho en la interpretación del sistema político andino. Y entre tantas otras cosas, habían comprendido que uno de los mecanismos del estado inca para asegurar la lealtad de los sometidos fue el de imponer *curacas* y organizar la dependencia de grupos diversos bajo nuevas autoridades, estructuradas en el sistema decimal. Así mismo tenían en claro que las tierras estatales fueron pobladas por gente traída desde regiones a veces muy alejadas. En especial, las crónicas relatan los grandes traslados realizados en el centro y sur del altiplano (Calancha, 1639, I. L. 2do. Cap. XL, pág. 519). Según el documento que estudió Wachtel, al valle de Cochabamba fueron enviados 14.000 *mitayos* y *mitimas* con este fin. Provenían de zonas tan diversas como la costa central, el lago Titicaca, el altiplano central y el meridional. En Cochabamba esta mano de obra fue puesta bajo la sujeción de dos gobernadores incas. Pero después de la conquista, los que quedaron se incorporaron a las encomiendas españolas y estaban bajo la jefatura de tres *curacas* del valle de Cochabamba. Lamentablemente, no sabemos el origen étnico de estos *curacas* ni si ellos eran caciques desde la época prehispánica. Al menos no figuran en la lista de *curacas* que Wachtel rescata en su análisis. En una de las preguntas que el encomendero de Cochabamba, nada menos que Polo de Ondegardo, propone para dirimir el pleito en cuestión, se dice textualmente:

*“...que por virtud de la dicha encomienda todos los dichos mitimaes quedaron debajo de la subjeccion de caciques de Cochabamba”.*

Es decir, esta pregunta confirma que, al menos, este *curacazgo* fue estructurado por los españoles. Como ya dijimos nada sabemos de sus derechos anteriores. Por todo esto, se comprende que en nuestro caso, uno de los puntos a dirimir era la naturaleza política de la dependencia. Es por eso, tal vez, que el cuestionario presentado a los testigos haya tratado de averiguar repetidamente si la situación era la misma desde la época de la encomienda original concedida a Villanueva. Punto sobre el cual no

existen respuestas precisas por falta de información de los testigos.

Además, dentro del conocimiento que los españoles tenían del mundo andino, debemos contabilizar también que habían comprendido sus prácticas de explotación simultánea de varios pisos ecológicos. Así lo había denunciado el mismo Polo de Ondegardo cuando era funcionario cusqueño (Polo de Ondegardo (1554), 1916:81). Sostenía entonces que no debía seccionarse el sistema dando los indios del núcleo y de las colonias a encomenderos distintos. En nuestro pleito, el punto interesante es que Ochoa de Zárate está litigando por indios que, según él, deben sus obligaciones al núcleo del cual él es su encomendero. Y por eso le interesa probar que “siempre estuvieron sujetos”, desde “*ab inicio e ynmortal memoria*”. De esta forma no solo no lesionaba la práctica tradicional de la verticalidad ecológica, sino que probarla le permitiría fundar sus derechos sobre los colonos. En caso contrario, si estos colonos hubieran sido relictos del sistema estatal, y como tales hubieran quedado ocupando tierras originalmente destinadas al inca, éstas, por mano de la Corona de España, “legítima” heredera de los antiguos predios reales, podía concederla a otros encomenderos. Es la situación inversa a la de Cochabamba, donde Polo, esta vez encomendero, trata de probar que los *mitima* por los que litiga eran relictos de la repartición de tierras llevada a cabo por Huayna Capac. De esta forma él tenía argumentos para rechazar las pretensiones de los señores del altiplano que reclamaban que el tributo producido en esas tierras les pertenecía. Lo que en realidad sucedió fue que los *mitimas* estatales que se quedaron en Cochabamba una vez caído el Inca, comenzaron a tributar a su señor natural creando así un archipiélago donde antes no lo tenían. Esto no fue aceptado como legítimo por las autoridades españolas. Hay que considerar que ésta puede haber sido la situación que promovió también el litigio que estudiamos en este trabajo.

En todas estas argumentaciones, debemos lamentar sin embargo, que la respuesta que el testigo Ayllon dio a la pregunta que parece clave en el interrogatorio, haya sido tan ambigua: contesta simplemente que “... *los dichos indios Ocloyas an sido siempre sujetos al cacique y principal de Omaguaca. . .*”

“Siempre” parece *prima facie* confirmar la intención de la pregunta, pero indudablemente carece de una definición concreta respecto al tiempo exacto al que se refiere.

Así mismo, debemos analizar el término “sujeto a”. ¿Qué significa exactamente? Otra vez nos hallamos con las ambigüedades que nos legaron los escribientes españoles. En términos generales la relación de dependencia que esta palabra indica parece confirmada por todos los testigos. El problema es la naturaleza de esa dependencia. El testigo Pedro Godoy

agrega un nuevo dato muy interesante, pero que tampoco nos soluciona el problema totalmente. Godoy afirma que Viltipoco dijo que los ochoya dependían de los de Omaguaca y

*“...esto dice este testigo que oyo y no otra cosa y que el dicho Viltipoco dixo que eran *mitimaes* de los omaguacas los dichos indios ocloyas y esto responde a esta pregunta”.*

Ya hemos comentado esta información. Pero nos interesa volver sobre ella. Por todo lo que comentamos, una vez más, ¿qué significa realmente esta expresión en estas latitudes, teniendo en cuenta además la posibilidad de un archipiélago estatal? Parece claro que si no hubiera existido tal duda en el espíritu de los españoles, este pleito no se hubiera realizado. En la literatura moderna, *mitima* identifica colonos, tanto étnicos como estatales (Murra, 1972). Pero en el siglo XVI el colono étnico con alguna frecuencia era también llamado *llactaruna*,<sup>4</sup> gente del pueblo, (se encuentre éste en su núcleo o en otras tierras donde tenían derechos de cultivo). En cambio los “*mitimaes*” (esta forma de plural es la que aparece en los documentos) en el mismo contexto histórico, más bien hacen referencia a gente relocalizada por los incas. Creemos en consecuencia que no debemos tomar superficialmente este término, ni entusiasrnos demasiado con la aparente precisión del mismo.

De todas formas, como resultado de todos estos testimonios, la primera tentación es aceptar que los habitantes del valle de Ocloya eran simplemente omaguacas, como opina Tommasini, posiblemente siguiendo a Boman. Este autor resalta informaciones que afirman que los ocloya hablaban una lengua particular y él supone que entonces sería la misma de la de los omaguaca (Boman, 1908: 73). En caso de que no fueran omaguaca existe siempre la posibilidad de que se trate de un grupo distinto, con dependencia impuesta por la reestructuración inca que persistía todavía en la colonia. Esta posibilidad se enlaza con el hecho de que en el valle de Ocloya convivían varios grupos, entre ellos los churumata y los osa. El testigo Francisco Chaves, corregidor de los omaguaca, relata que encontró a los ocloya en una oportunidad, estando él en Purmamarca y Tilian y les preguntó:

*“...donde venian y dijeron venian de omaguaca y sí les preguntó si avian venido de los churumatos o los ocloyas dijeron que estaban los ocloyas que avian venido con su amo (Ochoa de Zárate) y los hurumatos con el capitán Diego de Torres. . .”*

<sup>4</sup> Para más comentarios sobre este tema, ver: Del Rio y Presta en este mismo volumen.

Finalmente el noveno testigo nos aporta otros datos interesantes, pero que agregan nuevas dudas a nuestro problema. En primer lugar sostiene que según información de Laysa (recordemos, cacique churumata)

*“...la mytad dellos (los ocloyas) estaban sujetos al Pedro de Osa curaca de la encomienda del dicho capitán don Francisco (Argañarás) y que hoy en día servian al dicho algunos dellos y que la otra mitad estaban sujetos al valle de Omaguaca y casique del...”* agregando “desde el tiempo del Inga”.

El testigo introduce así una precisión respecto al tiempo del Inga, cuyas connotaciones o sutilezas ya comentamos más arriba. Pero la posibilidad de que sea una referencia concreta aumenta en este caso por tratarse de un corregidor, en principio buen conocedor de la situación indígena. Además resulta importante saber que los ocloya habían sido repartidos en forma separada a encomenderos distintos, y puestos bajo dependencia de *curacas* distintos. La variable del archipiélago estatal, si existió, debió sufrir así una nueva modificación a causa de la intervención española, que por otra parte también pudo alterar la complementaridad tradicional adjudicando partes de un mismo grupo a encomenderos diferentes.

Por lo demás, las precisiones-confusiones que aporta el último testigo no se detienen en lo ya comentado. Agrega un aserto que atribuye a Viltipoco, quien le habría dicho que

*“...los curacas de Omaguaca tratavan con los dichos yndios ocloyas porque entravan y salian de su tierra”; y más adelante dice “que ynviassen a llamarlos para que fuese a sacar y hablar a los dichos yndios de ocloya y asi el dicho capitán don Francisco y (ilegible) a llamar a Pedro Quilpidor y a otro don Juan curacas del valle de Omaguaca e venido que fueran los yndios al dicho valle de Ocloya para lo hablara y los hiziera venir y que asi al llamado del dicho capitán vinieron no se acuerda cuantos, fueron mas de que le paresce que seran cuatro o cinco...”*

En primer lugar aquí se introduce el criterio de “trato”, en términos generales puede ser entendido como intercambio. Pero bien sabemos que muchas veces las relaciones de verticalidad fueron entendidas como comerciales, ignorando que en esos casos se trata de un “comercio interior” a la etnia, o como lo llama Murra un sistema autosuficiente. Además

Viltipoco expresa claramente que los de Omaguaca “entraban y salían de su tierra”, confirmando sus derechos sobre las mismas. Ahora bien, debemos notar no obstante, que los que aceptaron el llamado del *curaca* no fueron muchos, tan solo cuatro o cinco. Esto sugiere un nuevo e inquietante interrogante: ¿no serían solo éstos los *mitima* o *llactarunas* de Omaguaca, mientras que los restantes indios del valle de Ocloya pertenecían a otros grupos étnicos? O aún otra duda, ¿eran realmente solo cuatro o cinco, o solo cuatro o cinco respondieron al llamado y el resto prefirió sustraerse a la forzada mita española, amparados en lo inaccesible de sus refugios? Son muchos interrogantes que es necesario poner en la balanza, pero de otra forma estaríamos dejando escapar variables que son necesarias a la interpretación correcta de nuestra fuente.

Como ya lo comentáramos, en esa zona estaban también los churumata e incluso los osa; algunas fuentes hablan también de chicha, como veremos más adelante. ¿Los ocloya mismos, para volver a la pregunta inicial, eran un grupo distinto en su origen, puestos por los inca bajo dependencia de Omaguaca, o eran simplemente colonos omaguaca instalados en el valle de Ocloya? La cifra de cuatro o cinco unidades domésticas bien puede ser considerada típica de colonias étnicas pequeñas, instaladas en territorios de ocupación multiétnica. Este podría ser entonces el origen del pleito entre Ochoa de Zárate y Cabello. Sólo que ambos tendrían razón.

A propósito de este tema, Alberto Salas trae a colación que el patronímico ocloya es usado con cierta amplitud (a veces referido a una verdadera provincia como veremos se le dice en un documento que comentaremos más adelante) y comprendía diversos pueblos o “tribus” (Salas 1945:56). El padre del Techo menciona como ocloya el pueblo de Sicaya y Francisco Luprecio Zurbano al pueblo de Chicza; en el testimonio de la encomienda que el gobernador Martínez de Leiva otorga en 1601 a Ochoa de Zárate se consignan los siguientes pueblos:

*“...en el valle y provincia de ocloya. El pueblo de quispira, con el cacique caquilamas. El pueblo de toctoca y Acalayso con el cacique cattat tolaue. El pueblo de ocayacxu con el cacique Lamas caque y el pueblo de estoylabo con el cacique jarabor. El pueblo de Panaya con el cacique tinti lamas. El pueblo de sopra con el cacique guarconte, con mas...”*  
(Salas, op. cit. 56.)

El resto de los pueblos no pertenecen al valle de ocloya propiamente dicho. Salas consiguió localizar algunos de los pueblos del valle, en base a mapas y a la perduración de topónimos. Entre las parcialidades mencio-

nadas por otros autores, entre ellos Tommasini, se puede señalar a los guarconte y guarcacoras, posibles habitantes del pueblo de Sopra, así como a los titicone entregados en encomienda a Ochoa de Zárate y que si no son ocloya, dice Salas, residían en sus proximidades. Pero los de Titicone, según un documento citado por este autor, eran originarios del distrito de Charcas. No pudo Salas aclarar, sin embargo, quién había sido el responsable de tal movilización. La alfarería arqueológica de la zona sugiere la presencia de grupos chichas (Krapovickas, 1983:16). Por otra parte, el contexto arqueológico de Santa Victoria, claro que más al norte de nuestra zona, pertenece a grupos puneños, y muestra un fuerte énfasis en actividades agrícolas (hay palas líticas, morteros en cantidad, y aun edificios que han sido interpretados como graneros. Togo, 1973). En la descripción de Titicone, Debeneditti calcula 18 has. con andenes de cultivo, muchos de los cuales tenían riego. Hay graneros subterráneos. Todo el conjunto da la impresión de un sistema planeado (Debeneditti y Casanova, 1933). En Cerro Morado, en Iruya, la cerámica inca está presente en tipos cuzqueños o mezclados con rasgos de la quebrada (Deambrosis y De Lorenzi, 1973). Una investigación arqueológica moderna en la zona parece imprescindible para aclarar los temas que nos preocupan.

Veamos ahora otras fuentes que aportan evidencias sobre la posible existencia de un archipiélago estatal.

Por ser una de las más tempranas, nos interesa traer a colación la encomienda que Francisco Pizarro concediera a Martín Monje en 1540. Es oportuno recordar que fue ésta la primera encomienda otorgada en el norte del actual territorio argentino. A Martín Monje le corresponden los indios de la puna y la quebrada y además "*mitimaes*" *choromatas e chuis que estaban hacia omaguaca* : ." (Salas, 1945:29). ¿Quiénes son estos "choromatas e chuis" que aparecen en el título de la encomienda? Partamos de lo más sencillo. Los chui son originarios del valle de Cochabamba. Parte de ellos quedaron en él cuando Huayca Capac organizó la distribución de "*suyus*" en el valle, y parte, por lo visto, fueron relocalizados "hacia omaguaca". Todas estas reubicaciones respondían a intereses estatales. Además es claro que ambos grupos chui y churumata eran *mitimas* estatales.

Los churumata tuvieron su habitat original en Tarija. Pero por razones que aún no conocemos, fueron ampliamente dispersados en todo el territorio boliviano y aún más lejos, hacia el sur y hacia el norte. En todos los casos fueron identificados como "*mitimaes*"<sup>5</sup>. Los datos citados por Salas, y por Tommasini, confirman que estos churumata vivían al este de

<sup>5</sup> Sobre este punto hay información detallada en Del río y Presta en este mismo volumen.

Omaguaca, en tierra fragosa. Lozano piensa que son indios de origen mataguay, es decir indios chaqueños (Lozano, 1941: 181). Salas no acepta esta opinión, y se inclina por una filiación chicha de los churumata. En otro trabajo anterior ya hemos discutido este tema, y no interesa mayormente volver sobre él en este caso (Lorandi, 1980). Hacia 1593 el cacique de los churumata era nuestro ya conocido Laysa, cuyo testimonio se cita repetidas veces en la presentación de Ochoa de Zárate.

Lozano nos habla de "churumatas e chichas orejones". Como Salas ya lo discute, el término "orejones" trae a colación una vinculación con la jerarquía incaica. Es probable entonces, que en sus manos estuvieran ciertas responsabilidades administrativas, y que disfrutaran de la condición de "ascendidos". Al menos algunos de ellos. Lozano informa además que los churumata están metidos en un valle que "hacen la cordillera del Perú en la vertiente del Chaco"<sup>6</sup>. "Dicen que serán como seis mil almas. Andan vestidos como en el Perú: de lana de los carneros de la tierra que tienen, y que labran minas de plata, de cuyo metal forman su ajuar, y hacen adornos para sus mujeres, y los hombres *chimapas*, penachos y pillos para bailar el uso del Inga. Los chicha orejones que viven en dichos valles junto con los churumata son indios que ocupaban los emperadores ingas en las minas y conquista de la cordillera, los cuales como supieron la entrada de los españoles en el Perú y la muerte que habían dado al Inga Atahualpa en Cajamarca, y que se habían apoderado del Cuzco, no quisieron volver al Perú y se quedaron en tierra de los churumata. . ." (Lozano, 1941: 79).

La cita de Lozano refleja una situación harto habitual en los archipiélagos estatales. La gente decide tomar como propias las tierras que el inca les dio para su sustento y aún las destinadas a cultivos reales. Estas alteraciones del sistema prehispánico fueron la base de frecuentes y muy variados conflictos por tierras, documentados en la literatura etnohistórica de toda el área andina. Llama la atención así mismo, la cifra de 6000 indios *mitimaes* entre churumata y chicha (este punto no está claro). Aunque menor número que en Cochabamba, no por ello carente de significación si recordamos los 14.000 movilizados por Huayna Capac (Wachtel, 1980-81). Estos 6000 de los que habla Lozano fueron además ocupados en la defensa de la "cordillera", es decir en detener los ataques chiriguano, y explotar minas, además de la agricultura como suponemos casi con seguridad.

Estos argumentos se fortifican trayendo a colación la cita de Sotelo de Narváez que nos dice que los indios de Esteco<sup>7</sup> sabían que cerca de un gran río (el Bermejo) había,

<sup>6</sup> La ubicación de estos churumata de los que habla Lozano es muy imprecisa. Tanto pudieron ser los que estaban en Ocloya como los dispersos sobre afluentes diversos del Pilcomayo.

<sup>7</sup> Esteco, ciudad fundada en 1565 a orillas del río Salado, Pcia. de Salta.

“... mucha población de gente vestida y se tiene noticia de indios vestidos Ingas que se sirven de oro y plata. Estos indios tienen cerca de si cordillera y tierra doblada donde hay oro...” y más adelante agrega “... tierra fragosa que llaman ocloya, tienen de mucho oro en las vertientes de la cual está la gente que hemos dicho del rio Bermejo. Está esta gente de ocloya como diez leguas del valle, es gente del Perú, confinan con otra gente que llaman Tobas...” (Sotelo de Narváez (1582) 1885:143).

Del mismo modo, cuando Diego Pacheco relata el regreso de los últimos sobrevivientes de la expedición de Diego de Rojas, dice que subieron por una zona, que con algunas dudas, pudo ser esta región de Zenta, donde hallaron gente que hablaba la lengua del Cuzco y que esto produjo mucho regocijo en los *yanaconas* peruanos que volvían con ellos (Fernandez Pacheco (1571) 1913). Si Ocloya era “el postigo entre la quebrada y el Chaco”, como lo expresa el padre Diego de Torres (Cartas Anuas, op. cit.:35), nuestra interpretación sería correcta.

Finalmente, podemos citar la Información de Argañarás, fundador de San Salvador de Jujuy, publicada por Levillier (1920: 520 y 550), donde consta que Omaguaca en quichua quiere decir “cabeza de tesoro que el Inga tenía”. Si esto fuera correcto, tendríamos que Omaguaca pudo ser la cabecera de un archipiélago estatal, dado que a fines del siglo XVI subsistía, al menos en parte, un cierto control político de sus *curacas* sobre las poblaciones del valle de Ocloya.

## EVALUACION FINAL

De todos los informes y comentarios anteriores surgen varias líneas de argumentos que no son necesariamente excluyentes.

1. Por un lado el control de Omaguaca sobre Ocloya, al menos en forma parcial, parece fuertemente confirmado por fuentes independientes entre sí.
2. En el siglo XVI, tampoco hay duda, los de Omaguaca mantenían colonos y derechos sobre tierras en el valle de Ocloya y hacían “tratos” con sus pobladores.
3. La mayor ambigüedad se focaliza sobre la naturaleza y origen de tales relaciones. Para discutir este punto podemos manejar las siguientes variables:

a) La posibilidad de que existieran *mitimas* omaguacas (*llactarunas*) en Ocloya desde tiempos pre-incaicos.

b) Esto no debió impedir necesariamente que los *llactarunas* hubieran tenido que cumplir *mit'as* en establecimientos incas en el valle de Ocloya.

c) El valle pudo estar ocupado también por otros indios no omaguacas, llamados ocloya, compartiendo ambos territorios multiétnicos.

d) En dicho valle pudo haber habido intervención inca y reparto de *suyus* estatales para que fuesen cultivados también, por ejemplo, por los chicha, churumata, chui, yanapata, osa y otros. O bien la principal labor de estos indios pudo estar en los lavaderos de oro. Parece posible pensar que chicha y churumata hayan disfrutado de una mayor jerarquía que los otros grupos, en una situación semejante a la que se perfila en el caso de Cochabamba donde la mayor parte de las tierras estatales fueron cultivadas por servicios de *mit'a* de pueblos cercanos y donde los *mitimas* permanentes tenían funciones jerarquizadas.

e) Existe también la posibilidad de que los de Omaguaca hubieran adquirido tierras como parte de estos servicios y que luego trataron de permanecer en ellas. En este caso los colonos originalmente estatales, luego de la caída del Tawantinsuyu, comenzaron a tributar a su señor natural. Circunstancias similares dieron origen al pleito que analiza Wachtel para Cochabamba y que se reflejan en el interrogatorio presentado por el encomendero Polo de Ondegardo. En ese pleito constantemente se trataba de averiguar si los derechos sobre las tierras provienen —como se diría en la presentación de Ochoa de Zárate— *ab initio* e *ynmortal memoria*, es decir de derechos étnicos originales, o si eran tierras conservadas como relicto de un repartimiento estatal. Si fuera afirmativa la primera posibilidad, Polo no hubiese tenido éxito en sus reclamos, porque la Corona, por su propio consejo, había (en principio) comprendido la importancia de conservar el “control vertical de los distintos pisos ecológicos”. Si, en cambio, habían sido parte de los *suyus* del inca, los españoles, como herederos de la autoridad y tierras del estado, tenían derecho a apropiarse de las mismas y del trabajo de sus ocupantes. Es decir, la Corona primero las tomaba para sí y luego podía redistribuirla entre sus encomenderos y hacendados.

De manera mucho menos explícita, el problema está también subyacente en la presentación de Ochoa de Zárate, y aunque no podamos resolver el pleito desde nuestro tiempo, una cosa queda en claro: la posibilidad cierta de que el modelo de verticalidad étnica haya sido un modelo puesto en práctica en estas latitudes. Al menos así lo sugieren las preguntas que se le hizo al testigo Diego Ayllon.

Y si el caso fuera de un archipiélago estatal en Ocloya, de magnitud menor pero de estructura similar a la de Cochabamba, debemos conservar la esperanza de hallar un día otro documento clave que nos permita zanjar en el litigio de manera más eficaz.

Buenos Aires,  
Diciembre 1984 - Enero 1985.

## BIBLIOGRAFIA

- Boman, Eric, 1908. *Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama*. París.
- Calancha, Antonio de la, 1639. *Chronica moralizadora del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos exemplares vistos en esta monarchia*. Barcelona.
- Deambrosis, M. S. y M. De Lorenzi, 1973. "La influencia incaica en la Puna y Quebrada de Humahuaca. República Argentina." *R.I.A.U.C.*, IV: 129-139.
- Debenedetti, S. y E. Casanova, 1933-35. "Titiconte" *Public. del Museo Antropológico y Etnográfico*. A-III: 1-35, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Del rio, M. de las Mercedes y A. M. Presta, 1985. "Un estudio etnohistórico en los corregimientos de Tomina y Yamparaez: casos de multietnicidad." *Runa*, XIV.
- Espinosa Soriano, Waldemar, 1973. "Colonias de mitmas múltiples en Abancay, siglos XV y XVI. Una información inédita de 1575 para la etnología andina." *R.M.N.* XXXIX: 225-299.
- Fernandez Pachecho, Diego (1571), 1913. *Historia del Perú*. Madrid.
- Krapovickas, Pedro, 1983. "Las poblaciones indígenas históricas del sector oriental de la Puna (un intento de correlación entre la información arqueológica y la etnográfica)." *RSAA*, XV: 7-24. Buenos Aires.
- , 1984. "Relations between Argentine Puna and its eastern border zones." *Proceedings 44 CIA. Manchester 1982. Symposium Social and economics organizations in the prehispanic Andes*, David Browman, R. L. Burger and M. Rivera, editors.
- Levillier, Roberto, 1920. *Gobernación de Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. Documentos del Archivo de Indias. II-(1583-1600). Madrid.
- Lorandi, Ana María, 1980. "La frontera oriental del Tawantinsuyu: el Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de trabajo." *RSAA*, XIV,1: 147-164. Buenos Aires.
- , 1985. "Las rebeliones indígenas del noroeste, siglos XVI y XVII." en Lorandi, A. M. y M. Otonello, *10.000 años de Historia Argentina. Manual de Arqueología y Etnología*. En prensa.
- Lozano, Pedro S. J. (1756), 1941. *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba* Bs. As. Instituto de Antropología. Univ. Nac. de Tucumán. noticias inéditos o poco conocidos; Buenos Aires.
- Murra John, 1972 "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". en Iñigo Ortiz de

- Zuñiga, *Visita de la Provincia de Leon de Huanuco en 1562*. II. Huánuco, Univ. Nacional H. Valdizan.
- Polo de Ondegardo, Juan (1554), 1916. *Los errores y supersticiones de los yndios*. Colec. de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. 1a. serie III. 1916.
- Salas, Alberto M., 1945. *El Antigal de Ciénaga Grande*. Public. del Museo Etnográfico, serie A, 5. Buenos Aires.
- Sotelo de Narváez, Pedro (1583), 1885. "Relación de la Provincia de Tucumán." *RGI*. II. Madrid.
- Tommasini, Gabriel, 1933. *Los indios Ocloyas y sus doctrineros en el siglo XVII*. Public. 162. Córdoba, Imprenta de la Universidad.
- Torres, Diego (1609), 1927. "Primera carta del Padre Diego de Torres." *Cartas Annuas 1609-1614*. Documentos para la Historia Argentina. XIX. Iglesia. Instituto de Investigaciones Históricas. Fac. de Filosofía y Letras Bs. As.
- Togo, José, (1973). "Prospección arqueológica en el departamento de Santa Victoria, Pcia. de Salta." *Actualidad Antropológica*, 12: 1-8. Olavarría (Argentina).
- Wachtel, Nathan, 1980-81. "Les mitimas de la vallée de Cochabamba. La politique de colonisation de Huayna Capac." *J.S.A.* LXVII: 297-324.

*Abreviaturas:*

- R.I.A.U.C.: *Revista del Instituto de Antropología de la Universidad de Córdoba*
- R.M.N.: *Revista del Museo Nacional*.
- R.S.A.A.: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*.
- J.S.A.: *Journal de la Société des Américanistes*.